

Instrucciones para el Anexo C de 2023

Volume 1 of 2



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Instructions for Form 1040 Schedule C SP (Rev. 2023) Catalog Number
94621N Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov



Visit the Accessibility
Page on IRS.gov

This page is intentionally left blank

Contents

Topic	Regular Page	Large Print Page
Ganancias o Pérdidas de Negocios	C-1	5
Acontecimientos Futuros	C-1	6
Qué Hay de Nuevo	C-1	7
Recordatorios	C-1	9
Instrucciones Generales	C-2	11
Instrucciones Específicas	C-4	29
Parte I. Ingreso	C-6	46
Parte II. Gastos	C-8	57
Parte III. Costo de Mercancías Vendidas	C-18	129
Parte IV. Información sobre Su Vehículo	C-19	134
Parte V. Otros Gastos. Línea 48	C-19	137

Códigos para el Negocio o la Actividad Profesional Principal	C-21	147
--	------	-----

Ganancias o Pérdidas de Negocios

Use el Anexo C (Formulario 1040) para declarar el ingreso o (pérdida) de un negocio que usted operó, o de una profesión que usted haya practicado como un dueño único de un negocio. Una actividad califica como un negocio si el propósito primario para desempeñar la actividad es para generar ingresos o ganancias y usted está involucrado en la actividad con continuidad y regularidad. Por ejemplo, una actividad esporádica, una actividad sin fines de lucro o un pasatiempo no califica como un negocio. Para declarar el ingreso de una actividad que no es un negocio (que se ejerce sin fines de lucro), vea las instrucciones para la línea **8j** del Anexo 1 (Formulario 1040).

También use el Anexo C para declarar (a) salarios y gastos que usted tuvo como un empleado estatutario; (b) ingresos y

deducciones de ciertas empresas conjuntas calificadas; y (c) ciertas cantidades que aparecen en un Formulario 1099, tales como el Formulario 1099-MISC, el Formulario 1099-NEC y el Formulario 1099-K. Vea las instrucciones en su Formulario 1099 para más información sobre qué declarar en el Anexo C.

Usted pudiese estar sujeto a impuestos estatales y locales y otros requerimientos, tales como licencias y cuotas o cargos de negocio. Verifique con sus gobiernos estatales y locales para más información.

Las secciones a las cuales se hace referencia abajo corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique de otra manera.

Acontecimientos Futuros

Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Anexo C y sus instrucciones, tal como legislación

promulgada después de que éstos se hayan publicado, acceda a [IRS.gov/ScheduleCSP](https://www.irs.gov/ScheduleCSP).

Formularios, instrucciones y publicaciones en español. Para descargar, ver o imprimir formularios, instrucciones y publicaciones que están disponibles en español, acceda a [IRS.gov/SpanishForms](https://www.irs.gov/SpanishForms).

Qué Hay de Nuevo

Formulario 1040-SS rediseñado. Para 2023, el Anexo C (Formulario 1040) está disponible para presentarse junto con el Formulario 1040-SS, si corresponde. Éste reemplaza la Parte IV de Formulario 1040-SS. Para información adicional, vea las Instrucciones para el Formulario 1040-SS.

Tarifa estándar por milla. Para 2023, la tarifa estándar por milla recorrida por negocios es 65.5 centavos por milla.

Deducción de comidas de negocio. La deducción temporal del 100% por alimentos y

bebidas proporcionados por un restaurante ha vencido. La deducción de comidas de negocio revierte a la previa deducción permisible del 50% comenzando el 1 de enero de 2023.

Deducción por edificios comerciales energéticamente eficientes. La deducción por edificios comerciales energéticamente eficientes ahora se declara en la nueva línea **27b**.

Depreciación especial. La deducción de la depreciación especial conforme a la sección 168(k) comienza su eliminación gradual en 2023 con una reducción del 100% al 80% al límite aplicable.

Crédito por vehículos limpios comerciales. Los negocios que compren un vehículo limpio comercial calificado pudiesen calificar para el crédito tributario por vehículos limpios. Vea el Formulario 8936 y sus instrucciones para más información.

Recordatorios

Centro de ayuda tributaria para la economía compartida. La economía compartida (o economía disponible por encargo, de acceso o uso compartido) se refiere a un área de actividad donde las personas obtienen ingresos proporcionando trabajo, servicios o bienes a pedido. Acceda a [IRS.gov/ *EconomiaCompartida*](https://www.irs.gov/EconomiaCompartida) para obtener más información sobre las consecuencias tributarias de participar en la economía compartida.

Límite por pérdidas de negocio en exceso. Si usted declara una pérdida en la línea **31** de su Anexo C (Formulario 1040), usted pudiese estar sujeto a un límite en su pérdida de negocio. La pérdida denegada como resultado de este límite no se reflejará en la línea **31** de su Anexo C. En su lugar, utilice el Formulario 461 para determinar la cantidad de su pérdida de negocio en exceso que se incluirá como ingreso en la línea **8p**

del Anexo 1 (Formulario 1040). Cualquier pérdida denegada como resultado de este límite se tratará como una pérdida neta de operación (*NOL*, por sus siglas en inglés) que tiene que aplicarse a años posteriores y deducirse en un año tributario subsiguiente.

Vea el Formulario 461 y sus instrucciones para detalles sobre el límite por pérdidas de negocio en exceso.

Centro de ayuda tributaria para trabajadores por cuenta propia y pequeños negocios. ¿Necesita ayuda con un problema de impuestos o al preparar su declaración, o necesita una publicación o un formulario gratuito? El Centro de ayuda tributaria para trabajadores por cuenta propia y pequeños negocios de la división *SB/SE* del *IRS* presta servicios a los contribuyentes que presentan el Formulario 1040; Formulario 1040-SR; Anexos C, E o F; o el Formulario 2106, así como a los contribuyentes de pequeños negocios con activos inferiores a

\$10 millones. Para información adicional, acceda al Centro de ayuda tributaria para trabajadores por cuenta propia y pequeños negocios en [IRS.gov/Negocios](https://www.irs.gov/Negocios).

Instrucciones Generales

Otros Anexos y Formularios que Usted Pudiese Tener que Presentar

- Anexo A (Formulario 1040) para deducir intereses, impuestos y pérdidas por hechos fortuitos no relacionados con su negocio.
- Anexo E (Formulario 1040) para declarar el ingreso o (la pérdida) del alquiler de bienes inmuebles y regalías que no está sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia.
- Anexo F (Formulario 1040) para declarar la ganancia o (pérdida) agropecuaria.

- Anexo J (Formulario 1040) para calcular su impuesto al promediar su ingreso agropecuario o de pesca de los 3 años anteriores. Hacerlo de esta manera pudiese reducir su impuesto.
- Anexo SE (Formulario 1040) para pagar el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia de cualquier ocupación o negocio.
- Formulario 461 para declarar una pérdida de un negocio en exceso.
- Formulario 3800 para reclamar cualquier crédito general para negocios.
- Formulario 4562 para reclamar la depreciación y amortización de bienes puestos en uso durante 2023, para reclamar la amortización que comenzó en 2023, para hacer una elección conforme a la sección 179 para deducir ciertas propiedades o para declarar información de propiedad listada.

- Formulario 4684 para declarar la ganancia o (la pérdida) por hecho fortuito o robo que involucre propiedad utilizada en su ocupación o negocio o propiedad que genere ingreso.
- Formulario 4797 para declarar ventas, intercambios y conversiones involuntarias (no de hecho fortuito o robo) de propiedad de su ocupación o negocio.
- Formulario 6198 para aplicar el límite a su pérdida, si tiene una pérdida de negocio y tiene cantidades invertidas en ese negocio por las cuales usted no está en riesgo.
- Formulario 6252 para declarar el ingreso de un acuerdo de ventas a plazos.
- Formulario 7205 para reclamar la deducción conforme a la sección 179D por gastos calificados de edificios comerciales energéticamente eficientes.

- Formulario 8582 para aplicar una limitación a su pérdida proveniente de actividades pasivas.
- Formulario 8594 para declarar ciertas compras o ventas de grupos de activos que constituyen una ocupación o negocio.
- Formulario 8824 para declarar intercambios de bienes del mismo tipo.
- Formulario 8829 para reclamar los gastos reales por el uso comercial de su domicilio.
- Formulario 8936 para reclamar el crédito por vehículos limpios comerciales.
- Formulario 8960 para pagar el Impuesto sobre los Ingresos Netos de Inversión sobre ciertos ingresos provenientes de sus actividades pasivas.
- Formulario 8990 para determinar si la deducción de intereses de negocio está limitada.

- Formulario 8995 u 8995-A para reclamar una deducción por ingreso calificado de negocio.

Compañía de responsabilidad limitada (LLC) de un solo miembro. Por lo general, una compañía de responsabilidad limitada (*LLC*, por sus siglas en inglés) de un solo miembro no se trata como una entidad separada de su dueño para propósitos del impuesto federal sobre los ingresos. Si usted es el único miembro de una *LLC* doméstica, presente el Anexo C (o Anexo E o F, si corresponde), a menos que usted elija tratar la *LLC* doméstica como una sociedad anónima. Vea el Formulario 8832 para detalles sobre cómo hacer esta elección y para información sobre el trato tributario de una *LLC* extranjera.

***LLC* de un solo miembro con empleados.** Una *LLC* de un solo miembro tiene que presentar declaraciones de impuestos sobre la nómina utilizando el nombre y el número de

identificación del empleador (*EIN*, por sus siglas en inglés) de la *LLC* en vez del nombre y *EIN* del dueño, aun si la *LLC* no es tratada como una entidad separada de su dueño para propósitos del impuesto federal sobre los ingresos.

Impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras. Si usted usa ciertos camiones, camiones-remolque, tractores-remolque o autobuses en las carreteras en el transcurso de su ocupación o negocio, usted pudiese tener que pagar un impuesto federal por el uso de vehículos pesados en la carretera. Vea las Instrucciones para el Formulario 2290 para averiguar si usted tiene que pagar este impuesto y acceda a [IRS.gov/Camioneros](https://www.irs.gov/Camioneros) para los acontecimientos más recientes.

Declaraciones informativas. Es posible que usted tenga que presentar declaraciones informativas por salarios pagados a sus empleados, y ciertos pagos de honorarios y

ciertas remuneraciones para personas que no son empleados, intereses, alquileres, regalías, transacciones de bienes inmuebles, anualidades y pensiones. Vea [Línea I](#), más adelante, y las *2023 General Instructions for Certain Information Returns* (Instrucciones generales para ciertas declaraciones informativas de 2023) para detalles y otros pagos que pudiesen requerir que usted presente un Formulario 1099.

Si usted recibió dinero en efectivo por más de \$10,000 en una o más transacciones relacionadas con su ocupación o negocio, es posible que usted tenga que presentar el Formulario 8300. Para detalles, vea la Publicación 1544. Vea también el *IRS Form 8300 Reference Guide* (Guía de referencia para el Formulario 8300 del IRS), disponible en [IRS.gov/Businesses/Small-Businesses-Self-Employed/IRS-Form-8300-Reference-Guide](https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/irs-form-8300-reference-guide).

Negocio que Pertenece y Es Operado por Cónyuges

Generalmente, si usted y su cónyuge conjuntamente son dueños de un negocio, lo operan conjuntamente y comparten las ganancias y pérdidas, ustedes son socios en una sociedad colectiva, independientemente de si tienen o no un acuerdo de sociedad formal. Usted generalmente tiene que presentar un Formulario 1065 en lugar del Anexo C para su actividad de negocio conjunta; sin embargo, usted pudiese no tener que presentar el Formulario 1065 si alguno de los siguientes puntos le aplica:

- Usted y su cónyuge eligen ser tratados como una empresa conjunta calificada. Vea [Empresa Conjunta Calificada](#), a continuación.
- Usted y su cónyuge son dueños en su totalidad de un negocio no incorporado que es un bien ganancial y usted trata el

negocio como si fuera dueño único de negocio. Vea [Ingresos de la Sociedad Conyugal](#), más adelante.

Si ninguno de éstos le aplica, use el Formulario 1065. Vea la Publicación 541 para información sobre sociedades colectivas.

Empresa Conjunta Calificada

Usted y su cónyuge pueden elegir que se trate un negocio no incorporado como si fuera una empresa conjunta calificada en vez de una sociedad colectiva si ustedes:

- Cada uno participa sustancialmente en el negocio (vea [Participación sustancial](#), más adelante, en las instrucciones para la línea **G**);
- Son los únicos dueños del negocio; y
- Presentan una declaración conjunta para el año tributario.

El hacer esta elección les permitirá evitar la complejidad del Formulario 1065, pero aún

así le dará a cada cónyuge crédito por las ganancias del Seguro Social en las que se basan los beneficios de jubilación, los beneficios por incapacidad, los beneficios a sobrevivientes, y los beneficios de seguro hospitalario (*Medicare*). En la mayoría de los casos, esta elección no aumentará el total del impuesto adeudado en una declaración conjunta.

Propiedad tenida conjuntamente. Usted y su cónyuge tienen que operar un negocio para hacer esta elección. No haga la elección para una propiedad o un bien tenido conjuntamente que no sea para una ocupación o negocio.



Sólo los negocios tenidos y operados conjuntamente por cónyuges como copropietarios (y no a nombre de una entidad constituida conforme a las leyes del estado) califican para la elección. Por lo tanto, un negocio tenido y operado por cónyuges a

través de una LLC no califica para la elección de una empresa conjunta calificada.

Cómo hacer la elección. Para hacer esta elección, divida todas las partidas de ingresos, ganancias, pérdidas, deducciones y créditos atribuibles al negocio entre usted y su cónyuge de acuerdo con sus respectivos intereses en el negocio. Cada uno de ustedes tiene que presentar un Anexo C o F por separado. Anote su parte del ingreso, deducción o (pérdida), según corresponda en las líneas apropiadas de su(s) Anexo(s) C o F por separado. Cada uno de ustedes pudiese tener que presentar un Anexo SE por separado para pagar el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Si el negocio fue tratado como una sociedad colectiva antes de hacer la elección, la sociedad colectiva será tratada como si terminara al final del año tributario que le precede. Para información sobre cómo declarar la terminación de una sociedad colectiva, vea la Publicación 541.

Cómo revocar la elección. La elección se puede revocar sólo con la autorización del *IRS*. Sin embargo, la elección se mantiene vigente sólo mientras usted y su cónyuge continúen cumpliendo los requisitos para hacer la elección. Si usted y su cónyuge fallan en cumplir los requisitos para cualquier año, ustedes tendrían que hacer una nueva elección para ser tratados como una empresa conjunta calificada en cualquier año futuro.

Número de identificación del empleador (*EIN*). Usted y su cónyuge no necesitan obtener un *EIN* para hacer la elección. Sin embargo, pudiesen necesitar un *EIN* para presentar otras declaraciones, tales como declaraciones de impuestos sobre la nómina o sobre artículos de uso y consumo. Para solicitar un *EIN*, vea las Instrucciones para el Formulario SS-4, o acceda a [IRS.gov/EIN](https://www.irs.gov/ein) y pulse sobre *Español*.

Negocio de alquiler de bienes inmuebles. Si usted y su cónyuge hacen la elección para

su negocio de alquiler de bienes inmuebles, cada uno tiene que declarar su parte del ingreso y las deducciones en el Anexo E. El ingreso de alquiler de bienes inmuebles generalmente no se incluye en los ingresos netos del trabajo por cuenta propia sujetos al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia y generalmente está sujeto a las reglas del límite sobre la pérdida pasiva. El elegir que se le trate como una empresa conjunta calificada no altera la aplicación del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia ni las reglas del límite sobre la pérdida pasiva.

Más información. Para más información sobre empresas conjuntas calificadas, acceda a [IRS.gov/QJV](https://www.irs.gov/QJV).

Ingresos de la Sociedad Conyugal

Si usted y su cónyuge son dueños en su totalidad de un negocio no incorporado que es un bien ganancial en conformidad con las leyes de bienes gananciales de un estado, país extranjero o territorio de los EE. UU.,

usted puede tratar el negocio no incorporado del cual usted y su cónyuge son dueños en su totalidad como si fuera dueño único de negocio, en lugar de una sociedad colectiva. Cualquier cambio en la postura que han tomado en cuanto a la declaración de impuestos se tratará como una conversión de la entidad.

Declare su ingreso y deducciones de la siguiente manera:

- Si sólo un cónyuge participa en el negocio, todo el ingreso de ese negocio es ingreso del trabajo por cuenta propia del cónyuge que operó el negocio.
- Si ambos cónyuges participan, el ingreso y las deducciones se asignan a los cónyuges en base a la participación distributiva de cada uno.
- Si uno o ambos cónyuges son socios en una sociedad colectiva, vea la Publicación 541.

- Si ambos cónyuges eligieron tratar el negocio como una empresa conjunta calificada, vea [Empresa Conjunta Calificada](#), anteriormente.

Los estados donde rigen las leyes de los bienes gananciales incluyen Arizona, California, Idaho, Luisiana, Nevada, Nuevo México, Texas, Washington y Wisconsin. Vea la Publicación 555 para más información sobre las leyes de comunidad de bienes gananciales.

Documento para Divulgar Transacciones Declarables

Use el Formulario 8886, para divulgar información de cada transacción declarable en la cual usted participó. El Formulario 8886 tiene que ser presentado por cada año tributario en el cual su obligación tributaria del impuesto federal sobre los ingresos se afecte por su participación en la transacción. Es posible que tenga que pagar una multa si

se requiere que presente el Formulario 8886 pero no lo hace. También es posible que tenga que pagar intereses y multas por cualquier subestimación de transacciones declarables. Las siguientes son transacciones declarables:

- Cualquier transacción indicada que sea equivalente o sustancialmente parecida a las transacciones de elusión de impuestos identificadas por el *IRS*.
- Cualquier transacción ofrecida a usted, o a una parte vinculada con usted, bajo condiciones de confidencialidad por la cual pagó una cuota mínima de al menos \$50,000 a un asesor.
- Ciertas transacciones por las cuales usted, o una parte vinculada con usted, tiene protección contractual contra el rechazo de los beneficios tributarios.
- Ciertas transacciones que resultan en una pérdida de por lo menos \$2 millones en un

año tributario único o \$4 millones en cualquier combinación de años tributarios. (Al menos \$50,000 para un año tributario único si resultan de ciertas transacciones de divisas extranjeras según definido en la sección 988(c)(1), aun cuando la pérdida fluya a través de una sociedad anónima de tipo S o una sociedad colectiva).

- Ciertas transacciones de interés equivalentes o sustancialmente parecidas a uno de los tipos de transacciones que el *IRS* ha identificado en las guías publicadas como una transacción de interés.

Para más información, vea las Instrucciones para el Formulario 8886.

Fondo de Capital para Proyectos de Construcción

No reclame en el Anexo C la deducción por cantidades aportadas a un fondo de capital para proyectos de construcción establecido conforme al capítulo 535 del título 46 del Código de los Estados Unidos. En su lugar, reduzca la cantidad que usted anotaría en la línea **15** del Formulario 1040 o 1040SR por la cantidad de la deducción. Anote “*CCF*” (siglas en inglés para “Fondo de capital para proyectos de construcción”) y la cantidad de la deducción junto a la línea **15**. Para detalles, vea la Publicación 595.

Información Adicional

Para más información para pequeños negocios, vea la Publicación 334.

Instrucciones Específicas

Declarantes del Formulario 1041. No complete el espacio provisto que dice “Número de Seguro Social (*SSN*)”. En su lugar anote el *EIN* asignado al caudal hereditario o fideicomiso en la línea **C**.

Línea A

Describa el negocio o actividad profesional que le proveyó su fuente principal de ingreso declarado en la línea 1. Si usted fue dueño de más de un negocio, complete un Anexo C por separado para cada negocio. Provea el ámbito o actividad general y el tipo de producto o servicio. Si su ámbito o actividad general es el negocio de ser mayorista o detallista, o los servicios relacionados con servicios de producción (minería, construcción o fabricación), provea también el tipo de cliente; por ejemplo, “venta de herramientas al por mayor para detallistas” o “tasación de

bienes inmuebles para instituciones prestamistas”.

Línea B

Anote en la línea **B** el código de seis dígitos de la tabla de [Códigos para el Negocio o la Actividad Profesional Principal](#) al final de estas instrucciones. Para detallistas que no son tiendas (*nonstore retailers*), seleccione el código de actividad principal (*PBA*) del producto principal que vende su establecimiento. Por ejemplo, los establecimientos que se dedican a la venta de medicamentos recetados y medicamentos sin recetas, deben de seleccionar el código *PBA 456110 Farmacias y droguerías*.

Línea D

Anote en la línea **D** el *EIN* que se le asignó a usted en el Formulario SS4.

No anote su *SSN* en esta línea. Tampoco anote el *EIN* de otro contribuyente (por

ejemplo, de cualquier Formulario 1099MISC que usted haya recibido). **Si usted no tiene un EIN**, deje la línea D en blanco.

Usted necesita un *EIN* sólo si usted tiene un plan de jubilación calificado; o está requerido a presentar declaraciones de impuestos sobre la nómina; sobre artículos de uso y consumo, alcohol, tabaco o armas de fuego; o es un pagador de ganancias de juegos y apuestas. Si usted necesita un *EIN*, vea las Instrucciones para el Formulario SS4.

LLC de un solo miembro. Si usted es el dueño único de una *LLC* que no es tratada como una entidad separada de su dueño para propósito de los impuestos federales sobre los ingresos, anote en la línea **D** el *EIN* que se le asignó a la *LLC* (en el nombre legal de la *LLC*) para un plan de jubilación calificado; para presentar declaraciones de impuestos sobre la nómina, sobre artículos de uso y consumo, alcohol, tabaco o armas de fuego; o como pagador de

ganancias de juegos y apuestas. **Si usted no tiene dicho EIN**, deje la línea D en blanco.

Línea E

Anote la dirección de su negocio. Muestre una dirección física en lugar de un apartado postal. Incluya el número de oficina o habitación, si alguno. Si usted operó su negocio desde su domicilio localizado en la dirección que se muestra en la página **1** de su declaración de impuestos, usted no tiene que completar esta línea.

Línea F

Por lo general, usted puede usar el método a base de efectivo, un método a base de lo devengado o cualquier otro método permitido por el Código de Impuestos Internos. En todos los casos, el método utilizado tiene que reflejar claramente el ingreso. A menos que sea un **contribuyente de pequeño negocio** (definido más adelante bajo **Parte III**), usted tiene que utilizar un método a base de lo

devengado para las ventas y compras de artículos de inventario. Reglas especiales le aplican a contratos a largo plazo (vea la sección 460 para detalles). Vea también el *Revenue Procedure 20229* (Procedimiento Administrativo Tributario 2022-9) para cambios en los períodos contables y métodos de contabilidad, disponible en [IRS.gov/irb/2022-02_IRB#REV-PROC-2022-9](https://www.irs.gov/irb/2022-02_IRB#REV-PROC-2022-9).

Si usted utiliza el método a base de efectivo, muestre todas las partidas de ingreso tributable recibidas en efecto o implícitamente durante el año (en efectivo, bienes o servicios). El ingreso es implícitamente recibido cuando se acredita a su cuenta o se pone a su disposición para su uso. Además, muestre las cantidades que realmente han sido pagadas durante el año para gastos deducibles. Sin embargo, si el pago de un gasto crea un activo que tenga una vida útil que se extienda más allá de 12 meses o hasta el final del próximo año tributario, puede que

no sea deducible o puede ser deducible sólo en parte para el año del pago. Vea el capítulo 2 de la Publicación 334, Guía Tributaria para Pequeños Negocios.

Para las cantidades a incluirse como ingreso y deducibles como gasto bajo un método a base de lo devengado, vea la Publicación 538.

Para cambiar su método de contabilidad, por lo general, usted tiene que presentar el Formulario 3115. Usted también pudiese tener que hacer un ajuste para evitar que cantidades de ingreso o gasto sean duplicadas u omitidas. Esto se conoce como un ajuste conforme a la sección 481(a).

Ejemplo. Usted cambió al método de contabilidad a base de efectivo y escogió contabilizar sus artículos inventariables de la misma manera que sus materiales y suministros no incidentales para el año tributario 2023. Usted acumuló ventas en 2022 por las cuales recibió el pago en 2023. Usted tiene que declarar las ventas en ambos

años como resultado de haber cambiado su método de contabilidad y tiene que hacer un ajuste conforme a la sección 481(a) para evitar la duplicación del ingreso.

Un ajuste neto negativo conforme a la sección 481 generalmente se toma en cuenta en el año del cambio. Un ajuste neto positivo conforme a la sección 481(a) generalmente se toma en consideración a lo largo de un período de 4 años. Incluya cualquier ajuste neto positivo conforme a la sección 481(a) en la línea **6**. Si el ajuste neto conforme a la sección 481(a) es negativo, declárelo en la **Parte V**.

Más información. Para más información sobre cambios a su método de contabilidad y ajustes conforme a la sección 481(a), vea las Instrucciones para el Formulario 3115. Información adicional también esta disponible en varios procedimientos administrativos tributarios. Vea el *Revenue Procedure 202214* (Procedimiento Administrativo Tributario

202214) (y cualquier procedimiento administrativo tributario subsiguiente que modifique el Procedimiento Administrativo Tributario 202214) para una lista de cambios automáticos, incluyendo una descripción de su efecto en listas anteriores de cambios automáticos. El Procedimiento Administrativo Tributario 202214 está disponible en [IRS.gov/irb/202207_IRB#REVPROC202214](https://www.irs.gov/irb/202207_IRB#REVPROC202214).

Línea G

Si la actividad de su negocio no es actividad de alquiler y usted cumple con cualquiera de los requisitos de participación sustancial, que se explican a continuación, o la [excepción para aceite y gas](#) le aplica, marque el recuadro "**Sí**". De otra manera, marque "**No**". Si usted marcó "**No**", esta actividad es pasiva. Si tiene una pérdida de una actividad pasiva, vea [Límite sobre las pérdidas](#), más adelante. Si usted tiene una ganancia que proviene del alquiler de una propiedad a una actividad no pasiva, vea *Recharacterization of*

Passive Income (Recaracterización de ingreso pasivo) en la Publicación 925 para averiguar cómo declarar el ingreso neto.

Participación sustancial. Para propósitos de los siete requisitos de participación sustancial enumerados más adelante, la participación generalmente incluye cualquier trabajo que usted realizó en conexión con una actividad, si usted era dueño de un interés en la actividad en el momento en que realizó el trabajo. La capacidad en la cual usted realizó el trabajo no importa. Sin embargo, el trabajo no es tratado como participación si es trabajo que un dueño habitualmente no haría en el mismo tipo de actividad y una de sus razones principales para realizar el trabajo fue para evitar la denegación de pérdidas o créditos de la actividad conforme a las reglas de actividad pasiva.

El trabajo que usted realizó como inversionista en una actividad no es tratado como participación a menos que usted

estuviera directamente involucrado en el manejo u operaciones del día a día de la actividad. El trabajo realizado como un inversionista incluye:

- Estudiar y repasar los estados financieros o informes de la actividad,
- Preparar o compilar resúmenes o análisis de las finanzas u operaciones de la actividad para su propio uso y
- Seguir de cerca las finanzas u operaciones de la actividad en una capacidad no gerencial.

La participación de su cónyuge durante el año tributario en una actividad en la cual usted es dueño de un interés puede contarse como participación de usted en la actividad. Esta regla aplica aun si su cónyuge no era dueño de un interés en la actividad e independientemente de si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta. Sin embargo, esta regla no aplica para propósitos

de determinar si usted y su cónyuge pueden elegir el que su negocio sea tratado como una empresa conjunta calificada, en vez de una sociedad colectiva (vea [Empresa Conjunta Calificada](#), anteriormente).

Para propósitos de las reglas de actividad pasiva, usted participó sustancialmente en la operación de una profesión o actividad de negocio durante 2023 si usted cumplió con cualquiera de los siguientes siete requisitos:

1. Usted participó en la actividad por más de 500 horas durante el año tributario.
2. Su participación en la actividad para el año tributario fue considerablemente toda la participación en la actividad de todos los individuos (incluyendo individuos que no eran dueños de ningún interés en la actividad) para el año tributario.
3. Usted participó en la actividad por más de 100 horas durante el año tributario,

y usted participó al menos tanto como cualquier otra persona física para el año tributario. Esto incluye individuos que no eran dueños de ningún interés en la actividad.

4. La actividad es una actividad de participación significativa para el año tributario, y usted participó en todas las actividades de participación significativa por más de 500 horas durante el año. Una actividad es una "actividad de participación significativa" si la misma implica desempeñar una ocupación o negocio, usted participó en la actividad por más de 100 horas durante el año tributario y usted no participó sustancialmente en conformidad con ninguno de los requisitos de participación sustancial (aparte de este requisito (4)).

5. Usted participó sustancialmente en la actividad por cualesquier 5 de los últimos 10 años tributarios.
6. La actividad es una actividad de servicio personal en la cual usted participó sustancialmente por cualesquier 3 años tributarios anteriores. Una actividad de servicio personal es una actividad que consiste en desempeñar servicios personales en el campo de la salud, derecho, ingeniería, arquitectura, contabilidad, ciencias actuariales, artes escénicas o consultoría, o cualquier otra ocupación o negocio en el cual el capital no constituye un factor material que genera ingresos.
7. Basándose en todos los hechos y circunstancias, usted participó en la actividad de manera habitual, continua y considerable por más de 100 horas durante el año tributario. Su

participación en el manejo de la actividad no cuenta para determinar si cumple con este requisito, si alguna persona (excepto usted) (a) recibió compensación por el desempeño de servicios gerenciales en conexión con la actividad o (b) invirtió más horas durante el año tributario de las que usted invirtió en el desempeño de servicios gerenciales en conexión con la actividad (independientemente de si la persona fue compensada por los servicios).

Alquiler de bienes muebles. Por lo general, una actividad de alquiler (como el alquiler de equipo a largo plazo) es una actividad pasiva, aun cuando usted participa sustancialmente en la actividad. Sin embargo, si usted cumple con cualesquiera de las cinco excepciones enumeradas bajo *Rental Activities* (Actividades de alquiler) en las Instrucciones para el Formulario 8582, el alquiler de los

bienes no se trata como una actividad de alquiler y los requisitos de participación sustancial, explicados anteriormente, le aplican.

Excepción para aceite y gas. Si usted está presentando el Anexo C para declarar los ingresos y deducciones de un pozo de aceite o gas en el cual usted posee un interés de trabajo directo o por medio de una entidad que no limita su responsabilidad, marque el recuadro "**Sí**". La actividad de poseer un interés de trabajo no es una actividad pasiva, sin importar su participación.

Límite sobre las pérdidas. Su pérdida derivada de la actividad del negocio, pudiese estar limitada si usted marcó el recuadro "**No**" en la línea **G**. Además, su pérdida de actividad de alquiler pudiese estar limitada aun si usted participó sustancialmente. Por lo general, una actividad de un negocio en la cual usted no participó sustancialmente o una actividad de alquiler es una actividad pasiva y

usted tiene que utilizar el Formulario 8582 para aplicar el límite que pudiese reducir la pérdida, si alguna, que usted puede anotar en la línea **31** del Anexo C. Para detalles, vea la Publicación 925.

Nota: La línea **G** no corresponde a los declarantes que presentan el Formulario 1040SS.

Línea H

Si usted comenzó o adquirió este negocio en 2023, marque el recuadro de la línea **H**. Marque también el recuadro si usted está reabriendo o reiniciando este negocio luego de haberlo cerrado temporalmente, y usted no presentó un Anexo C para este negocio en 2022.

Línea I

Si usted realizó algún pago en 2023 que le requiera presentar cualquier Formulario 1099,

marque el recuadro "**Sí**". De lo contrario, marque el recuadro "**No**".

Usted pudiese tener que presentar declaraciones informativas por salarios pagados a empleados, ciertos pagos de honorarios y otras compensaciones para personas que no son empleados, intereses, alquileres, regalías, transacciones de bienes inmuebles, anualidades y pensiones. Es posible que también tenga que presentar una declaración informativa si vendió \$5,000 o más de productos de consumo a una persona en base de compraventa, depósito comisión u otra base similar para su reventa.

Nota: La línea **I** no corresponde a los declarantes que presentan el Formulario 1040SS.



La Guide to Information Returns
(Guía para declaraciones informativas) en las 2023 General
Instructions for Certain Information Returns
(Instrucciones generales para ciertas

declaraciones informativas de 2023) identifica cuáles Formularios 1099 tienen que presentarse, las cantidades a declarar y las fechas de vencimiento para los Formularios 1099 requeridos.

Parte I. Ingreso

A menos que se indique de otra manera en el Código de Impuestos Internos, el ingreso bruto incluye ingreso derivado de cualquier fuente. Sin embargo, en ciertas circunstancias, el ingreso bruto no incluye ingreso extraterritorial que califica como ingreso de comercio extranjero. Utilice el Formulario 8873 para calcular la exclusión del ingreso extraterritorial. Declárelo en el Anexo C, según se explica en las Instrucciones para el Formulario 8873.

Si usted fue un deudor en un caso de quiebra conforme al capítulo 11 durante 2023, vea **Casos de Quiebra Conforme al Capítulo 11** en las Instrucciones para el Formulario

1040 (bajo **Ingreso**) y las Instrucciones para el Anexo SE.

Asegúrese de declarar todo el ingreso atribuible a su ocupación o negocio de todas las fuentes. Usted pudiese recibir uno o más Formularios 1099 de personas que están requeridas a proveerle información al *IRS* listando cantidades que pudiesen ser ingreso que usted recibió como resultado de las actividades de su ocupación o negocio. La siguiente es una lista de algunos de los Formularios 1099 más comunes.

- 1099-MISC. Para más información sobre qué se declara en el Formulario 1099-MISC, vea las *Instructions for Recipient* (Instrucciones para el destinatario) incluidas en ese formulario.
- 1099-NEC. Para más información sobre qué se declara en el Formulario 1099NEC, vea las *Instructions for Recipient* (Instrucciones para el destinatario) incluidas en ese formulario.

- 1099-K. Para más información sobre qué se declara en el Formulario 1099-K, vea las *Instructions for Payee* (Instrucciones para el beneficiario) incluidas en ese formulario y acceda a [IRS.gov/EconomiaCompartida](https://www.irs.gov/EconomiaCompartida).



*El ingreso que usted declara en el Anexo C pudiese ser ingreso calificado de negocio y darle derecho a una deducción en la línea **13** del Formulario 1040 o 1040SR. Vea los Formularios 8995 y 8995A y [IRS.gov/Newsroom/Facts-About-the-Qualified-Business-Income-Deduction](https://www.irs.gov/Newsroom/Facts-About-the-Qualified-Business-Income-Deduction) (Datos sobre la deducción por ingreso calificado de negocio).*

Línea 1

Anote las entradas brutas de su ocupación o negocio. Asegúrese de verificar cualquier Formulario 1099 que haya recibido para el ingreso de negocio que tiene que ser declarado en esta línea.

Si usted recibió uno o más Formularios 1099NEC, asegúrese de que la línea **1** incluya las cantidades debidamente mostradas en sus Formularios 1099NEC. Si el total de las cantidades que fueron declaradas en la casilla **1** de los Formularios 1099NEC es más que la cantidad total que usted está declarando en la línea **1**, adjunte una declaración escrita explicando la diferencia.

Empleados estatutarios. Si usted recibió un Formulario W2, *Wage and Tax Statement* (Comprobante de salarios y retención de impuestos), y el recuadro "*Statutory Employee*" (Empleado estatutario) dentro de la casilla **13** de ese formulario está marcado, declare sus ingresos y gastos relacionados con ese ingreso en el Anexo C. Anote su ingreso de empleado estatutario de la casilla **1** de su Formulario W2 en la línea **1** de su Anexo C y marque el recuadro de esa línea. El impuesto del Seguro Social y del *Medicare* se debieron haber retenido de sus ingresos;

como resultado, usted no adeuda impuestos sobre el trabajo por cuenta propia sobre estos ingresos. Los empleados estatutarios incluyen vendedores a jornada completa de seguros de vida, ciertos agentes o choferes que reciben comisiones y vendedores ambulantes, y ciertas personas que trabajan en casa.

Si usted tuvo ambos ingreso del trabajo por cuenta propia e ingreso como empleado estatutario, usted tiene que presentar dos Anexos C. Usted no puede combinar estas cantidades en un solo Anexo C.

Nota: La información acerca de los empleados estatutarios no corresponde a los declarantes que presentan el Formulario 1040SS.



Las empresas conjuntas calificadas deben declarar el ingreso de alquiler de bienes inmuebles no sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia en el Anexo E. Vea [Empresa Conjunta](#)

Calificada, anteriormente, y las Instrucciones para el Anexo E.

Ventas a plazos. Por lo general, el método a plazos no se puede utilizar para declarar el ingreso de una venta de (a) bienes muebles vendidos regularmente conforme con el método a plazos o (b) bienes inmuebles que se tienen para reventa a clientes. Pero el método a plazos se puede utilizar para declarar ingreso de las ventas de ciertos lotes residenciales y multipropiedades (*timeshares*) si usted elige pagar los intereses sobre el impuesto adeudado sobre ese ingreso después del año de la venta. Vea la sección 453(l)(2)(B) para detalles. Si usted hace esta elección, incluya el interés en el total de la línea **14** del Anexo 2 (Formulario 1040) y anote la cantidad de interés y "453(l)(3)" en la línea de puntos junto a la línea **14**.

Si usted usa el método a plazos, adjunte una declaración escrita a su declaración de impuestos. Muestre por separado para 2023 y

los 3 años anteriores: ventas brutas, costo de mercancías vendidas, ganancias brutas, porcentaje de ganancias brutas a ventas brutas, cantidades recaudadas y ganancias brutas sobre las cantidades recaudadas.

Línea 2

Declare sus devoluciones de ventas y descuentos como un número positivo en la línea **2**. Una devolución de venta es un reembolso de dinero en efectivo o crédito que usted le hizo a clientes que devolvieron productos (mercancías) defectuosos, dañados o no deseados. Un descuento de venta es una reducción en el precio de venta de productos en vez de un reembolso de dinero en efectivo o crédito.

Línea 6

Declare en la línea **6** el ingreso de negocio no declarado en ningún otro lugar de la Parte I. Asegúrese de incluir las cantidades de lo siguiente:

- Ingreso de reserva financiera.
- Ingresos de la venta de residuos (chatarra).
- Deudas incobrables que usted recuperó.
- Intereses (tales como pagarés y cuentas por cobrar).
- Reembolsos del impuesto estatal sobre la gasolina o el combustible que usted recibió en 2023.
- Cualquier cantidad del crédito por biocombustible reclamado en la línea **3** del Formulario 6478.
- Cualquier cantidad del crédito por biodiésel, diésel renovable y combustible de aviación sostenible reclamado en la línea **11** del Formulario 8864.
- Crédito por impuesto federal pagado sobre combustibles reclamado en su Formulario 1040 o 1040SR de 2022.

- Premios y recompensas relacionados con su ocupación o negocio.
- Cantidades que usted recibió en su ocupación o negocio según se muestran en el Formulario 1099PATR.
- La cantidad de cualquier crédito tributario sobre la nómina reclamada por un empleador por los salarios de licencia por enfermedad calificados pagados y por los salarios de licencia familiar calificados pagados conforme a la *Families First Coronavirus Response Act (FFCRA)* (Ley de Familias Primero en Respuesta al Coronavirus o *FFCRA*, por sus siglas en inglés) y la *American Rescue Plan Act of 2021 (ARP)* (Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 o *ARP*, por sus siglas en inglés). Vea las líneas **11b**, **11d**, **13c** y **13e** del Formulario 941 y las líneas **8b**, **8d**, **10d** y **10f** del Formulario 944. Usted tiene que incluir la cantidad completa (tanto las porciones

reembolsables como las porciones no reembolsables) del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados en el ingreso bruto para el año tributario que incluye el último día de cualquier trimestre con respecto al cual se permite el crédito.

Nota: El crédito sólo está disponible si la licencia fue tomada después del 31 de marzo de 2020 y antes del 1 de octubre de 2021, y sólo después de que los salarios de licencia calificados hayan sido pagados, lo cual en ciertas circunstancias podría no ocurrir hasta un trimestre después del 30 de septiembre de 2021, incluyendo los trimestres durante 2023. Por consiguiente, todas las líneas relacionadas con los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados permanecen en las declaraciones de impuestos sobre la nómina para 2023.

- Cualquier cantidad del crédito de asistencia para las primas de *COBRA*. Vea

su(s) Formulario(s) 941 o su Formulario 944 de 2023 para las porciones no reembolsables y reembolsables de este crédito que usted reclamó contra sus impuestos sobre la nómina.

- Otros tipos de ingreso misceláneo de negocio.

Si el porcentaje de uso comercial de cualquier propiedad listada (definido bajo [Línea 13](#), más adelante) se reduce al 50% o menos en 2023, declare en esta línea cualquier depreciación en exceso recuperada, incluyendo cualquier deducción de gastos conforme a la sección 179. Use la Parte IV del Formulario 4797 para calcular la recuperación. Además, si el porcentaje de uso comercial se reduce al 50% o menos en propiedad listada arrendada (que no sea un vehículo), incluya en esta línea cualquier cantidad de inclusión. Vea el capítulo 5 de la Publicación 946 para calcular esta cantidad.

Parte II. Gastos

Capitalización de costos de producción de bienes y adquisición de bienes para la reventa. Si usted produjo bienes inmuebles o muebles tangibles o adquirió bienes muebles o inmuebles para la reventa, generalmente usted tiene que capitalizar ciertos gastos en inventario u otros bienes. Estos gastos incluyen el costo directo de los bienes y cualquier costo indirecto debidamente asignado a ese bien. Reduzca las cantidades en las líneas **8 a 26, 27b** y la Parte V por las cantidades capitalizadas. Vea la Publicación 538 para información sobre las reglas de capitalización uniformes.

Excepción para contribuyente de pequeño negocio. Un [contribuyente de pequeño negocio](#) (definido más adelante bajo **Parte III**) no está requerido a capitalizar ciertos gastos de inventario u otros bienes. Vea la Publicación 538 para más detalles.

Excepción para bienes creativos. Si usted es un artista independiente, autor o fotógrafo, usted pudiese estar exento de las reglas de capitalización. Sin embargo, sus esfuerzos personales tienen que haber creado (o razonablemente se espera que creen) el bien. Esta excepción no le aplica a ningún gasto relacionado con impresión, placas fotográficas, películas (obras cinematográficas), cintas de video o artículos similares. Estos gastos están sujetos a las reglas de capitalización. Para detalles, vea *Uniform Capitalization Rules* (Reglas de capitalización uniformes) en la Publicación 538.

Línea 9

Usted puede deducir los gastos reales de la operación de su automóvil o camión o reclamar la tarifa estándar por milla. Esto es cierto aun si usted usó su vehículo para rendir servicios (tal como un taxi). Usted tiene que usar los gastos reales si utilizó cinco o más

vehículos simultáneamente en su negocio (tal como una operación de flota). Usted no puede usar los gastos reales para un vehículo arrendado si usted previamente utilizó la tarifa estándar por milla para ese vehículo.

Usted puede reclamar la tarifa estándar por milla para 2023 sólo si usted:

- Fue dueño del vehículo y usó la tarifa estándar por milla el primer año en que puso su vehículo en uso o
- Arrendó el vehículo y está usando la tarifa estándar por milla durante todo el período del arrendamiento.

Si usted reclama la tarifa estándar por milla:

- Multiplique el número de millas conducidas para propósitos de negocio por 65.5;
- Sume a esta cantidad sus cargos de estacionamiento y de peajes; y

- Anote el total en la línea **9**. No deduzca la depreciación, los pagos de alquiler o de arrendamiento o sus gastos reales de operación.

Si usted deduce sus gastos reales:

- Incluya en la línea **9** la porción de negocio de los gastos de gasolina, aceite, reparaciones, seguro, cargos de matriculación, etc.; y
- Muestre la depreciación en la línea **13** y los pagos de renta o arrendamiento en la línea **20a**.

Para detalles, vea el capítulo 4 de la Publicación 463.

Información sobre su vehículo. Si usted reclama algún gasto de automóvil o camión, usted tiene que proveer cierta información sobre el uso de su vehículo completando cualquiera de las siguientes:

1. Complete la Parte IV del Anexo C, si usted (a) está reclamando la tarifa estándar por milla, arrendó su vehículo o su vehículo está completamente depreciado; y (b) no está requerido a presentar el Formulario 4562 por cualquier otra razón. Si usted usó más de un vehículo durante el año, adjunte una declaración escrita con la información solicitada en la Parte IV del Anexo C por cada vehículo adicional.
2. Complete la Parte V del Formulario 4562 si usted está reclamando depreciación sobre su vehículo o está requerido a presentar el Formulario 4562 por cualquier otra razón (vea [Línea 13](#), más adelante).

Línea 10

Anote el total de las comisiones y cuotas para el año tributario. No incluya las comisiones o

cuotas que son capitalizadas o deducidas en alguna otra parte de su declaración.

Usted tiene que presentar el Formulario 1099NEC para declarar ciertas comisiones y cuotas de \$600 o más durante el año. Vea las *Instructions for Forms 1099MISC and 1099NEC* (Instrucciones para los Formularios 1099MISC y 1099NEC) para detalles.

Venta de bienes. Por lo general, las comisiones y cuotas pagadas para facilitar la venta de bienes tienen que ser capitalizadas. Sin embargo, si usted es un corredor de bienes, anote en la línea **10** las comisiones y cuotas que usted pagó para facilitar la venta de ese bien.

Nota: Un corredor de bienes es una persona que habitualmente vende bienes en el curso ordinario de su ocupación o negocio.

Para más información sobre la capitalización de comisiones y cuotas, vea los ejemplos bajo la sección 1.263(a)1(e) del Reglamento.

Línea 11

Anote el costo total del trabajo por contrato para el año tributario. El trabajo por contrato incluye pagos a personas que usted no trata como empleados (por ejemplo, contratistas independientes) por servicios desempeñados para su ocupación o negocio. No incluya trabajos por contrato deducidos en alguna otra parte de su declaración, tales como trabajos por contratos que se incluyen en la línea **17**, **21**, **26** o **37**. Además, tampoco incluya sueldos ni salarios pagados a sus empleados; en su lugar, vea [Línea 26](#), más adelante.

Usted tiene que presentar el Formulario 1099NEC para declarar los pagos de trabajo por contrato de \$600 o más durante el año. Vea las *Instructions for Forms 1099MISC and 1099NEC* (Instrucciones para los Formularios 1099MISC y 1099NEC) para detalles.

Línea 12

Anote su deducción por agotamiento en esta línea. Si tiene agotamiento de madera en pie, adjunte el Formulario T (*Timber* (Madera)). Veá el capítulo 9 de la Publicación 535 de 2022, una versión del año anterior, para detalles.

Línea 13

Depreciación y deducción de gastos conforme a la sección 179. Depreciación es la deducción anual permitida para recuperar el costo u otra base de un bien comercial o de inversión que tiene una vida útil que se extienda sustancialmente más allá del año tributario. Usted también puede depreciar mejoras realizadas a un bien comercial arrendado. Sin embargo, las existencias comerciales, los inventarios y la tierra no son depreciables. La depreciación comienza cuando usted usa el bien por primera vez en su negocio o para generar ingresos. La misma

termina cuando usted saca de servicio el bien, deduce todos los costos depreciables u otras bases o ya no usa el bien en su negocio o para generar ingresos. Usted también puede elegir conforme a la sección 179 deducir parte o todo el costo de ciertos bienes que usted compró en 2023 para uso en su negocio. Vea las Instrucciones para el Formulario 4562 y la Publicación 946 para calcular la cantidad a anotar en la línea **13**.

Cuándo se adjunta el Formulario 4562.

Usted tiene que completar y adjuntar el Formulario 4562 sólo si usted está reclamando:

- Depreciación sobre bienes puestos en uso durante 2023;
- Depreciación sobre propiedad listada (definida más adelante), independientemente de la fecha en la cual fue puesta en uso; o

- Una deducción de gastos conforme a la sección 179.

Si usted adquirió bienes depreciables por primera vez en 2023, vea la Publicación 946.

Propiedad listada. La propiedad listada generalmente incluye pero no está limitada a:

- Automóviles de pasajeros que pesen 6,000 libras o menos;
- Cualquier otro bien usado para transporte si la naturaleza del bien se presta para uso personal, tales como motocicletas, camionetas, etc.; y
- Cualquier propiedad utilizada para propósitos de entretenimiento o recreativos (tales como equipo fotográfico, fonográfico, de comunicación y de videograbación).

Excepción. La propiedad listada no incluye equipo fotográfico, fonográfico, de comunicación o de video utilizado

exclusivamente en su ocupación o negocio o en su establecimiento comercial habitual. Para propósitos de esta excepción, una porción de su domicilio es tratada como un establecimiento comercial habitual sólo si esa porción cumple con los requisitos conforme a la sección 280A(c)(1) para deducir gastos por el uso comercial de su domicilio.

Recuperaciones. Vea [Línea 6](#), anteriormente, si el porcentaje de uso comercial de cualquier propiedad listada se redujo al 50% o menos en 2023.

Línea 14

Deduzca las aportaciones a los programas de beneficios para los empleados que no sean una parte incidental de un plan de pensión o de participación en las ganancias incluidos en la línea **19**. Algunos ejemplos son programas de planes de accidentes y salud, seguro de vida colectivo a término y de beneficios para el cuidado de dependientes. Si usted hizo

aportaciones en su nombre como persona que trabaja por cuenta propia a un programa de beneficios para el cuidado de dependientes, complete las Partes I y III del Formulario 2441 para calcular su contribución deducible a ese programa.

Usted no puede deducir aportaciones que usted haya hecho en su nombre como persona que trabaja por cuenta propia para un seguro de vida colectivo a termino.

No incluya en la línea **14** ninguna aportación que usted haya hecho en su nombre como persona que trabaja por cuenta propia a un plan de accidentes y salud. Sin embargo, usted podría deducir en la línea **17** del Anexo 1 (Formulario 1040) la cantidad que usted pagó por seguro médico de parte de usted, su cónyuge y sus dependientes, aun si usted no detalla sus deducciones. Vea las instrucciones para la línea **17** del Anexo 1 contenidas dentro de las Instrucciones para el Formulario 1040.

Usted tiene que reducir la deducción de la línea **14** por la cantidad de cualquier crédito para las primas de seguro de salud de pequeños empleadores determinada en el Formulario 8941. Vea el Formulario 8941 y sus instrucciones para determinar qué gastos son elegibles para el crédito.

Línea 15

Deduzca las primas pagadas por seguro comercial en la línea **15**. Deduzca en la línea **14** las cantidades pagadas por seguro para accidentes y salud del empleado. No deduzca las cantidades acreditadas a la reserva de autoseguro o primas pagadas de una póliza que pague la pérdida de sus ingresos debido a enfermedad o incapacidad. Para detalles, vea el capítulo 8 de la Publicación 334.

Líneas 16a and 16b

Reglas para la asignación de intereses. El trato tributario de los gastos de intereses difiere dependiendo de su tipo. Por ejemplo, los

intereses de hipoteca sobre la vivienda y los intereses de inversión son tratados diferentemente. Las reglas para la “asignación de intereses” requieren que usted asigne (clasifique) sus gastos de intereses para que se deduzcan (o capitalicen) en la línea correcta de su declaración y que reciba el trato tributario adecuado. Estas reglas pudiesen afectar la cantidad de intereses que se le permite deducir en el Anexo C.

Por lo general, usted asigna los gastos de intereses rastreando cómo el dinero proveniente del préstamo fue utilizado. Vea el capítulo 4 de la Publicación 535 de 2022, una versión del año anterior, para detalles.

Limitación por intereses de negocio.

Usted tiene que presentar el Formulario 8990 para deducir cualquier gasto por intereses de esta ocupación o negocio, a menos que usted sea un [contribuyente de pequeño negocio](#) (definido bajo **Parte III**) o si cumple con una de las otras excepciones a la presentación

listadas en las Instrucciones para el Formulario 8990.

Si usted tiene que presentar el Formulario 8990, calcule el límite sobre la deducción de gastos por intereses de su negocio en el Formulario 8990 antes de completar las líneas **16a** y **16b**. Siga las instrucciones bajo [Cómo declarar](#), más adelante, pero declare el interés reducido en las líneas **16a** y **16b**. El interés que no pueda deducir este año se aplicaría al año siguiente en el Formulario 8990.

Si usted es un contribuyente de pequeño negocio o cumple con una de las otras excepciones para presentar el Formulario 8990, siga las instrucciones bajo [Cómo declarar](#), más adelante, y declare todo su interés deducible en las líneas **16a** y **16b**.

Cómo declarar. Si usted tiene una hipoteca sobre bienes inmuebles usados en su negocio, anote en la línea **16a** el interés que usted pagó en 2023 a bancos u otras instituciones

financieras por el cual usted recibió un Formulario 1098 (o declaración similar). Si usted no recibió un Formulario 1098, anote el interés en la línea **16b**.

Si usted pagó más interés del que se muestra en el Formulario 1098, vea el capítulo 4 de la Publicación 535 de 2022, una versión del año anterior, para averiguar si usted puede deducir el interés adicional. De poder, incluya la cantidad en la línea **16a**. Adjunte una declaración escrita a su declaración de impuestos explicando la diferencia y anote “*See attached*” (Vea la declaración escrita adjunta) en el margen al lado de la línea **16a**.



La sección 11043 de la Tax Cuts and Jobs Act (Ley de Empleos y Reducción de Impuestos) limitó la deducción de intereses hipotecarios pagados sobre préstamos y líneas de crédito garantizados con la inversión neta en la vivienda. Vea la sección 163(h)(3)(F).

Si usted y al menos una otra persona (que no sea su cónyuge si presenta una declaración conjunta) eran responsables del interés sobre la hipoteca y lo pagaron, y la otra persona recibió el Formulario 1098, incluya su porción del interés en la línea **16b**. Adjunte una declaración escrita a su declaración de impuestos que muestre el nombre y la dirección de la persona que recibió el Formulario 1098. En el margen al lado de la línea **16b**, anote "*See attached*" (Vea la declaración escrita adjunta).

Si usted pagó interés en 2023 que también corresponde a años futuros, deduzca solamente la parte que corresponda a 2023.

Línea 17

Incluya en esta línea los honorarios cobrados por contadores y abogados que sean gastos ordinarios y necesarios directamente relacionados con la operación de su negocio.

Incluya los honorarios por asesoramiento tributario relacionado con su negocio y por la preparación de los formularios tributarios relacionados con su negocio. Incluya también los gastos incurridos para resolver deficiencias tributarias determinadas relacionadas con su negocio.

Para mas información, vea la Publicación 334.

Línea 18

Incluya en esta línea sus gastos para suministros de oficina y franqueo.

Línea 19

Anote la deducción por las aportaciones que usted hizo para el beneficio de sus empleados a un plan de pensión, plan de participación en las ganancias o anualidad (incluyendo los planes *SEP*, *SIMPLE* y *SARSEP* descritos en la Publicación 560). Si el plan lo incluye a usted como una persona que trabaja por cuenta propia, anote las aportaciones hechas como

empleador en su nombre en la línea **16** del Anexo 1 (Formulario 1040), no en el Anexo C.

Esta deducción pudiese estar sujeta a limitaciones. Para más información sobre posibles limitaciones, vea la Publicación 560.

En la mayoría de los casos, usted tiene que presentar el formulario correspondiente que se indica a continuación si usted mantiene un plan de pensión, un plan de participación en las ganancias o cualquier otro plan de compensación diferida financiado. El requisito de presentación no se ve afectado por el hecho de que el plan califique o no conforme al Código de Impuestos Internos o de que usted reclame o no una deducción para el año tributario actual. Existe una multa por presentar estos formularios fuera de plazo.

Formulario 5500EZ. Presente este formulario si usted tiene un plan de jubilación de un solo participante que cumple ciertos requisitos. Un plan de un solo participante es

un plan que lo cubre solamente a usted (o a usted y su cónyuge).

Formulario 5500SF. Presente este formulario electrónicamente ante el Departamento del Trabajo (en efast.dol.gov) si usted tiene un plan pequeño (menos de 100 participantes en la mayoría de los casos) que cumple ciertos requisitos.